

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ			
ESTRATEGIAS DE APOYO			
	COMPLEMENTARIAS	PLAN DE MEJORAMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> PROMOCIÓN ANTICIPADA
DOCENTE	HERNÁN RESTREPO CUERVO		
ÁREA	Sociales	PERÍODO	3
GRADO	9	FECHA DE ENVÍO	
Estimado estudiante de Fe y Alegría San José, la actividad programada en este formato deberá ser realizada pensando en tu formación personal y en el desarrollo de tus competencias. Presentar el taller con los puntos aquí señalados es parte obligatoria del proceso, que consiste en la presentación de una evaluación escrita equivalente al 100% de la nota de recuperación. La evaluación será programada desde Coordinación.			
ACTIVIDAD	Taller	Evaluación escrita	100 %
Fecha de entrega		Pendiente programación de Coordinación	
TALLER			
TENER EN CUENTA			
<ul style="list-style-type: none"> • Leer muy bien las indicaciones que se dan y tener muy presente la fecha de entrega • El taller se presenta en hojas de block sin rayas, escrito a mano (del estudiante) y con márgenes en cada lado de 2.5 cm. La portada deberá presentar el título del trabajo – Nombre completo del estudiante – Grado - Área • Ningún punto del taller se resuelve en el formato enviado, todo deberá ir en el trabajo escrito. • Realizar del taller COMPLETO es requisito para presentar el examen escrito • Para el día del examen escrito: traer el taller y el cuaderno al día • La información sobre los temas a desarrollar está en el cuaderno • No es transcribir información de Internet, debes seleccionar información precisa de varias páginas web 			

Sociales

La Séptima Papeleta

La Séptima Papeleta fue una votación surgida como iniciativa de jóvenes estudiantes, que se propuso para aprovechar las elecciones oficiales de marzo de 1990 en el país. Debido a que en estas elecciones se depositarían 6 papeletas, la de senadores, representantes a la Cámara, alcaldes, diputados, gobernadores y concejales, la ciudadanía buscaba expresar con un voto

adicional, la séptima papeleta, la exigencia de conformar una Asamblea Nacional Constituyente para modificar la Constitución de Colombia. Las motivaciones principales para generar este proceso fueron la corrupción, la violencia y el asesinato del líder político Luis Carlos Galán. Aunque la votación no tenía soporte legal para obligar al Gobierno a convocar la Asamblea Constituyente, más de un millón de ciudadanos depositaron en las urnas, junto con sus demás votos, la papeleta por la Asamblea Constituyente, la cual tuvieron que llevar los ciudadanos a las urnas por su cuenta. Incluso algunos periódicos nacionales la publicaron para que las personas pudieran recortarla y llevarla a la votación. La Registraduría no escrutó estos votos y por tanto nunca se sabrá cuántos fueron depositados en realidad, pero los estudiantes promotores de la iniciativa asistieron a las urnas y contaron los que pudieron, comprobando así que hubo por lo menos un millón. Gracias a este proceso, el Presidente Virgilio Barco decidió convocar a un referendo para votar oficialmente por la conformación de la Asamblea Nacional Constituyente durante las siguientes elecciones por la Presidencia en mayo de 1990.

Imagen 1



Este movimiento fue impulsado por un grupo de estudiantes universitarios que querían cambiar la constitución de 1886, por considerarla obsoleta para enfrentar los nuevos desafíos en los derechos fundamentales y asegurar la paz en Colombia.

Actividad 4

Responder después de leer el texto

1-¿Que buscaban los jóvenes con la séptima papeleta y cuáles fueron los principales motivos por los que se movizaron?

2-Intenta explicar la primera imagen a partir del texto.

3- ¿Estás o no de acuerdo con la forma como se llevó a cabo la reforma a la constitución?
Explica tu respuesta.

Así nació la Constitución de 1991

1991 fue un año crucial para la historia política de Colombia, después de estar regidos por más de 100 años con la constitución de 1886, la Carta magna tuvo una modificación drástica, convirtiéndose así en un documento democrático, humanista y que protege principalmente los derechos de los ciudadanos, dándoles además voz y voto mediante diversas acciones de protección constitucional.

Imagen 2



9 de marzo de 1990

Virgilio Barco, quien en ese entonces era el presidente de Colombia, negoció la desmovilización de varios grupos guerrilleros, entre los que se destaca el M-19. En 1990 Barco firmó un pacto de paz con el Movimiento 19 de Abril, el primero que se firmó entre un Estado y una guerrilla en América Latina, el grupo dejó las armas y se garantizó la participación política de algunos de sus combatientes, como es el caso de Gustavo Petro.

Durante el proceso de negociación, el M-19 exigió que se convocara a una Asamblea Constituyente para reformar la Constitución con el fin de facilitar el nacimiento de partidos políticos diferentes al Liberal y Conservador; sin embargo, el gobierno rechazó la propuesta por diversos motivos, el principal fue que los grandes carteles del narcotráfico aprovecharían el momento para hacer una consulta sobre la extradición.

Durante ese mismo año el grupo estudiantil La séptima papeleta, que se consolidó en 1989, integrado por estudiantes de distintas universidades públicas y privadas de Colombia,

retomó la idea del M-19 y propuso que en las elecciones de marzo de 1990 se incluyera la opción de apoyar u oponerse a la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente.

En dichas elecciones se eligieron candidatos al Senado, Cámara de Representantes, Asamblea Departamental, Juntas Administradores Locales, Concejo Municipal y Alcaldía, al integrar el voto por la Asamblea Constituyente se convirtió en la séptima papeleta que los votantes depositaron en las urnas.

Según un conteo extraoficial se registraron más de 2 millones de papeletas a favor de la Asamblea Constituyente de un total de 7.6 millones de votantes, ante los altos resultados favorables, la Corte Suprema avaló una consulta formal que se realizaría en las elecciones presidenciales el 27 de mayo de 1990, día en el que el 86% de las personas que asistieron a las urnas votaron a favor.

En diciembre del mismo año bajo el mandato de César Gaviria se eligieron 70 miembros que harían parte de la Asamblea Constituyente, también para darle impulso a las negociaciones de paz, se abrió la oportunidad de participación con voz y sin voto a 4 representantes de grupos guerrilleros: 2 del EPL, uno del del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y otro del movimiento armado Quintín Lame.

5 de febrero de 1991

Ese día se instaló la Asamblea Nacional Constituyente y la primera decisión que tomó fue la conformación de la mesa directiva, los movimientos M-19, Liberal y Movimiento de Salvación Nacional llegaron al acuerdo de una presidencia tripartita entre ellos. Finalmente la Asamblea fue presidida por Antonio Navarro Wolf, del M-19; Álvaro Gómez Hurtado, conservador del Movimiento de Salvación Nacional, y Horacio Serpa, del partido Liberal.

Desde entonces y hasta el 4 de julio de 1991 realizaron las modificaciones necesarias para reestructurar el Estado, el sistema jurídico de Colombia y reivindicar libertades, garantías y derechos para los ciudadanos. Luego de la firma y juramento de sus presidentes Álvaro Gómez Hurtado, Horacio Serpa y Antonio Navarro Wolf, la Constitución del 91 comenzó a tener vigencia desde el 7 de julio, cuando el texto se publicó en la Gaceta Constitucional.

La constitución del 91

El documento final que se entregó en 1991 estaba compuesto por 380 artículos definitivos y 60 transitorios que se organizaron en 14 títulos. Algunas de las novedades y avances más destacados que tiene la Carta Política son:

- **Libertad de cultos:** el catolicismo dejó de ser la religión oficial de Colombia, lo que le permite a los ciudadanos ejercer sus propias creencias, una modificación que va de la mano con el componente religioso en la educación y los efectos legales del matrimonio.
- **Respeto por las minorías étnicas:** se incluyeron los escaños reservados en el Congreso para indígenas y población afro con el fin de velar por sus intereses.
- **Equidad de género:** una declaración de igualdad de derecho entre mujeres y hombres además de las garantías de participación en la administración pública.

- Nuevos mecanismos de participación: se abrió el espectro democrático, además de la elección de gobernantes con herramientas como el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria de mandato.
- **Fiscalía General de la Nación:** se creó con la finalidad principal de recolectar pruebas y acusar. Este organismo comenzó a funcionar en 1992 con la entrada en vigencia del sistema penal acusatorio.
- **Corte Constitucional:** se creó para velar por la integridad y supremacía de la Constitución, y revisar si las reformas están acordes con ella. También se le asignó la tarea de hacer control sobre los decretos expedidos por el presidente en un estado de excepción
- **Independencia del Bando de la República:** con el fin de garantizar su autonomía, además se le dio la función de mantener el poder adquisitivo de la moneda, lo que quiere decir que puede controlar la inflación.
- **Defensoría del pueblo:** se creó para garantizar, promover, divulgar, defender y proteger los derechos humanos.
- **Moción de censura:** le permite al congreso en pleno votar para determinar la salida de alguno de los ministros del ejecutivo si considera que ha realizado acciones contrarias a su cargo.
- **Descentralización:** se amplió para permitir la elección popular de alcaldes, gobernadores, asambleas departamentales y concejos en todo el país.

Actividad 5

- 1-¿Consideras que los avances mencionados en el texto se cumplen hoy? Justifica tu respuesta.
- 2- Escribe un párrafo en el cual expliques la imagen 2
- 3- ¿Cuáles de los avances mencionados al final del texto te parecen más importantes? ¿Por qué?
- 4- ¿Qué partes de la lectura te llamaron más la atención y por qué?
- 5- ¿Cómo relacionarías la lectura con la situación actual que vivimos en el país?
- 6- Hacer un mapa conceptual que relacione las lecturas anteriores.